

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 10:11 horas del día 19 de mayo de 2022, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre s/n, en esta ciudad; se celebra la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Tesorería Municipal.  
Talina Robles Villaseñor.  
Suplente.

Sindicatura.  
Tania Álvarez Hernández.  
Suplente.

Dirección de Administración.  
Dialhery Díaz González.  
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
Bricio Baldemar Rivera Orozco.  
Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Antonio Martín Campos Sáenz.  
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
José Guadalupe Pérez Mejía.  
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.  
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida  
Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Omar Palafox Sáenz  
Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Nicole Marie Moreno Saad  
Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.  
Juan Carlos Razo Martínez.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Diego Armando Cárdenas Paredes.  
Titular.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.  
Blanca Livier Téllez Morales  
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.  
Liceida Contreras Dorantes.  
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.  
Luz Elena Rosete Cortés  
Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:14 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día.** Para desahogar esta Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

III. Aprobación del orden del día.

IV. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité.
2. Resolución del Cuadro 08.04.2022, correspondiente a la requisición 202200024 y 20220057 ronda 3, de la Dirección de Recursos Humanos.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Omar Antonio Borboa Becerra** Representante Titular de la Fracción del Partido Acción Nacional.

**Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

**Número de Cuadro:** E01.05.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200786 y 202200787

**Área Requiriente:** Comisaría General de Seguridad Pública

**Objeto de licitación:** Adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos, Pick ups y Camiones chasis cabina equipados y balizados como patrullas para ampliar el parque vehicular destinado a funciones de Seguridad Pública.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

**Proveedores que cotizan:**

1. Crazy Motores y Vehículos, S.A. de C.V.
2. Kappta Bussiness Integrator, S.A. de C.V.
3. Cmamericas, S.A. de C.V.
4. SYC Motors, S.A. de C.V.
5. Jürgen Motors, S.A. de C.V.
6. Vibanco Leasing, S.A.P.I. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

Kappta Bussiness Integrator, S.A. de C.V.

**Licitante No Solvente.**

**De conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se solicitó presentar 2 sobres, 1 Sobre con la documentación Legal y otro sobre con la documentación Técnica y Económica, de acuerdo a este parámetro y posterior al acto de presentación y apertura se detectó que:**

**- No presenta Comprobante Fiscal Digital Por Internet (CFDI) del pago de Impuesto Sobre Nómina del Estado, solo presenta recibo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.**

**- No presenta el acuse de la Carta de Intención en Participar.**

**Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo plasmado es que no se procedió a realizar la Apertura del sobre 2 con la documentación Técnica y Económica.**

Cmamericas, S.A. de C.V.

**Licitante No Solvente.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

De conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se solicitó presentar 2 sobres, 1 Sobre con la documentación Legal y otro sobre con la documentación Técnica y Económica, de acuerdo a este parámetro y posterior al acto de presentación y apertura se detectó que:

- No presenta Comprobante Fiscal Digital Por Internet (CFDI) del pago de Impuesto Sobre Nómina del Estado, solo presenta recibo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo plasmado es que no se procedió a realizar la Apertura del sobre 2 con la documentación Técnica y Económica.

Jürgen Motors, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

-Partida 2: Presenta motor de 33 HP, cuando se requieren mínimo 35 HP. Las dimensiones y capacidades están fuera de rango total solicitado en la altura total, altura de asiento, no presenta la distancia entre ejes ni distancia libre al piso, no cumple con la capacidad de remolque no con la capacidad del tanque de combustible.

Vibanco Leasing, S.A.P.I. de C.V.

Licitante No Solvente.

De conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se solicitó presentar 2 sobres, 1 Sobre con la documentación Legal y otro sobre con la documentación Técnica y Económica, de acuerdo a este parámetro y

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

posterior al acto de presentación y apertura se detectó que:

- No presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT).

Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo plasmado es que no se procedió a realizar la Apertura del sobre 2 con la documentación Técnica y Económica.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**CRAZY MOTORES Y VEHICULOS, S.A. DE C.V., SYC MOTORS, S.A. DE C.V. Y JÜRGEN MOTORS, S.A. DE C.V.**

Clave	Cantidad	Descripción	Unidad	Marca	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
202200786	1	Motocicleta equipada y balizada como patrulla, de acuerdo a las características establecidas en el Anexo 1.	Pieza	40	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA
	2	Cuatrimoto equipada y balizada como patrulla, de acuerdo a las características establecidas en el Anexo 1.	Pieza	10	\$ 227,975.00	\$ 2,279,750.00	NO COTIZA
					SUBTOTAL	\$2,279,750.00	\$0.00
					I.V.A.	\$364,760.00	\$0.00
					TOTAL	\$2,644,510.00	\$0.00
202200787	1	Vehículo Pick Up doble cabina 4 puertas V6 4x2 con equipamiento para patrulla (de acuerdo al desglose detallado en Anexo).	Pieza	60	NO COTIZA	\$ -	\$ 895,258.62
	2	Vehículo Pick Up doble cabina 4 puertas V8 4x4 con equipamiento para patrulla (de acuerdo al desglose detallado en Anexo).	Pieza	13	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA
	3	Vehículo Chasis de camión equipado como camioneta y patrulla (de acuerdo al desglose detallado en Anexo).	Pieza	2	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA
					SUBTOTAL	\$0.00	\$55,715,517.20
					I.V.A.	\$0.00	\$9,594,482.75
					TOTAL	\$0.00	\$67,304,999.95
Observaciones	Tiempo de Entrega		5 días hábiles después de recibir el orden de compra y manual de identidad por parte de la Comisaria.		Entregas parciales a partir del mes de Julio para el 31 de octubre del 2022		Partida 1: Entregas parciales completando la entrega total para el 31 de noviembre del 2022 Partida 2: Entrega total 20 días a partir de la firma del contrato.
Observaciones	Garantía		Garantía en Costos: 6 meses Garantía Equipo Balzamiento: 24 meses		4 años o 80,000 kilómetros en el vehículo que sea el primero.		Partida 1: 3 años Partida 2: 2 años Equipamiento Adicional: 2 años
Observaciones	Licitante Solvente		De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaria General de Seguridad Pública de Zapopan mediante tabla comparativa y oficio No. C.G./12278/2022.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaria General de Seguridad Pública de Zapopan mediante tabla comparativa y oficio No. C.G./12278/2022.		De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaria General de Seguridad Pública de Zapopan mediante tabla comparativa y oficio No. C.G./12278/2022.
Observaciones	SE ANEXAN TABLAS AL OFICIO PARA SU MAYOR Apreciación				SE ANEXAN TABLAS AL OFICIO PARA SU MAYOR Apreciación		Partida 1: Cumple con los aspectos técnicos solicitados en las bases y señalados en el oficio de la Comisaria.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Pública de Zapopan.

**Mediante oficio de análisis técnico número C.G./12278/2022**

**NOTA:** Se sugiere dictaminar el fallo a favor de:

JÜRGEN MOTORS, S.A. DE C.V. en la Partida 1 de la Requisición 202200786 ya que fue el único licitante solvente que cumple y supera las especificaciones solicitadas.

CRAZY MOTORES Y VEHÍCULOS, S.A. DE C.V. en la Partida 2 de la Requisición 202200786 ya que fue el único licitante solvente que cumple y supera las especificaciones solicitadas.

SYC MOTORS, S.A. DE C.V. en la Partida 1 de la Requisición 202200787 ya que fue el único licitante solvente que cumple y supera las especificaciones solicitadas.

Cabe señalar que lo correspondiente a las partidas 2 y 3 de la Requisición 202200787 ningún licitante las cotizo por lo que se procede a declararse desiertas dichas partidas.

Así mismo al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes, es que se solicita se invite una siguiente ronda, RONDA 2.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**REQUISICIÓN 202200786**

**JÜRGEN MOTORS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$12,342,400.00**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
1	40	Pieza	Motocicleta equipada y balizada como patrulla, de acuerdo a las características establecidas en el Anexo I.	Jürgen Motors, S.A. de C.V.	BMW F 750 GS Año 2022	\$ 266,000.00 \$ 10,640,000.00
SUBTOTAL						\$ 10,640,000.00
I.V.A.						\$ 1,702,400.00
TOTAL						\$ 12,342,400.00

REQUISICIÓN 202200786

CRAZY MOTORES Y VEHÍCULOS S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$2,644,510.00

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
2	10	Pieza	Cuatrimoto equipada y balizada como patrulla, de acuerdo a las características establecidas en el Anexo I.	Crazy Motores y Vehículos S.A. de C.V.	Can-Am Outlander 450 Año 2022	\$ 227,975.00 \$ 2,279,750.00
SUBTOTAL						\$ 2,279,750.00
I.V.A.						\$ 364,760.00
TOTAL						\$ 2,644,510.00

REQUISICIÓN 202200787

SYC MOTORS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$62,309,999.95

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	60	Pieza	Vehículo Pick Up doble cabina 4 puertas V6 4x2 con equipamiento para patrulla (de acuerdo al desglose detallado en Anexo I).	SYC Motors, S.A. de C.V.	RAM 1500 SLT Crew Cab 4 Puertas 4X2 V6 Modelo 2022	\$ 895,258.62	\$ 53,715,517.20
						SUBTOTAL	\$ 53,715,517.20
						I.V.A.	\$ 8,594,482.75
						TOTAL	\$ 62,309,999.95

REQUISICIÓN 202200787  
SIN ASIGNAR

CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
2	13	Pieza	Vehículo Pick Up doble cabina 4 puertas V8 4x4 con equipamiento para patrulla (de acuerdo al desglose detallado en Anexo I).	Sin Asignar		\$ -	\$ -
3	2	Pieza	Vehículo Chasis de camión equipado como remolque y patrulla (de acuerdo al desglose detallado en Anexo I).	Sin Asignar		\$ -	\$ -
						SUBTOTAL	\$ -
						I.V.A.	\$ -
						TOTAL	\$ -

MONTO GLOBAL:

SUBTOTAL GLOBAL	\$	66,635,267.20
I.V.A. GLOBAL	\$	10,661,642.75
TOTAL GLOBAL	\$	77,296,909.95

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **JÜRGEN MOTORS, S.A. DE C.V., CRAZY MOTORES Y VEHICULOS, S.A. DE C.V., SYC MOTORS, S.A. DE C.V.**, las partidas 2 y 3 de la Requisición 202200787, se procede a declararse desiertas y se solicita se invite una siguiente ronda, RONDA 2, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de Cuadro: E02.05.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200792 y 202200793

Área Requirente: Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Servicio de arrendamiento puro sin ISR de Vehículos, para la operatividad de las distintas dependencias del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR
2. Ca Soluciones Financieras, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

Ca Soluciones Financieras, S.A. de C.V.

**Licitante No Solvente.**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que, **NO PRESENTA:**

- Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuento vigentes, emitidas por el (INFONAVIT).

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

1	Arrendamiento de transporte (Sin ISR), arrendamiento de equipo de transporte (Sin ISR)	1	Unidad de ataque rápido con bomba de 500 GPM con sistema de espuma	2		
		2	Camioneta pick up para operativo equipada pick up	3		
		3	Unidad de extinción 10,000 litros tipo tankero 500 GPM con sistema de espuma	3		
		4	Camioneta para combate forestal todo terreno	3		
		5	Chasis cabina recolector compactador para basura carga trasera capacidad de carga efectiva de carrocería sin contar tolva y disco eyector de 21 yd <sup>3</sup> 16.00 m <sup>3</sup>	30		
		6	Tractocamión con low boy de 60 toneladas	1	\$ 10,603,122.80	\$ 254,474,947.20
		7	Tractocamión con góndola tipo roca con capacidad de 30 mts <sup>3</sup>	2		
		8	Chasis cabina con caja de volteo de 14 mts <sup>3</sup>	5		
		9	Chasis cabina con tanque pipa de 10,000 lts de capacidad	1		
		10	Chasis cabina con tanque pipa de 20,000 lts de capacidad	2		
		11	Grúa hidráulica de canastilla con altura de trabajo mínima de 13 mts	6		
	SUBTOTAL		\$ 10,603,122.80	\$ 254,474,947.20		
	I.V.A.		\$ -	\$ -		
	TOTAL		\$ 10,603,122.80	\$ 254,474,947.20		
2	Arrendamiento de maquinaria (Sin ISR), arrendamiento de maquinaria y otros equipos de transporte (Sin ISR)	1	Retroexcavadora tracción 4x4	2		
		2	Retroexcavadora tracción 4x2	2		
		3	Motocicleta	3		
		4	Excavadora sobre orugas	1		
		5	Pavimentadora	1	\$ 3,811,018.59	\$ 91,464,448.16
		6	Perforadora de asfalto	1		
		7	Compactador neumático	1		
		8	Compactador doble rodillo articulado	1		
		9	Excavadora sobre neumáticos	1		
	SUBTOTAL		\$ 3,811,018.59	\$ 91,464,448.16		
	I.V.A.		\$ -	\$ -		
	TOTAL		\$ 3,811,018.59	\$ 91,464,448.16		
	SUBTOTAL GLOBAL		\$ 14,414,141.39	\$ 345,939,395.36		
	I.V.A.		\$ -	\$ -		
	TOTAL GLOBAL		\$ 14,414,141.39	\$ 345,939,395.36		

Tiempo de Entrega

Una vez dictaminado el fallo la apoderada de Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR, se pondrá en contacto con la Coordinación de Servicios Municipales para coordinar la logística de entrega de las unidades, lo anterior dentro de los 10 días naturales contados a partir de la siguiente emisión del fallo; se harán entregas parciales entre el 31 de mayo y el 31 de julio de conformidad con el programa de entregas se agrega la propuesta técnica.

Garantía

Lumo Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM ENR, se hará responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos de vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o sustituir de forma gratuita los defectos encontrados de 22 a 24 meses, según la garantía del fabricante y dependiendo lo estipulado en el contrato.

Observaciones

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales así como todas las Direcciones adscritas a dicha coordinación, mediante oficio No. 16107/2022/0192, cumple técnicamente y acordándose, ya que el análisis realizado por cada dependencia (se arroxan oficios), cumplen con cada una de las características tal como se solicitó en las bases de la licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Francia Elizabeth González Alatorre	Jefe de la Unidad Enlace Administrativo Jurídico de la Coordinación General de Servicios Municipales

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales
--------------------------------	--

**Mediante oficio de análisis técnico número 1610/2022/0193**

**NOTA:** Se adjudica al único licitante solvente.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**REQUISICIÓN 202200792**

**LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 254,474,947.20**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	VALOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Servicio Arrendamiento de transporte (Sin ISR), arrendamiento de equipo de transporte (Sin ISR)	Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR	De conformidad a las propuestas presentadas	\$ 10,603,122.80	\$ 254,474,947.20
					SUBTOTAL	\$254,474,947.20
					I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 254,474,947.20

**REQUISICIÓN 202200793**

**LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, POR UN MONTO TOTAL DE \$91,464,446.16**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	VALOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Servicio Arrendamiento de maquinaria (Sin ISR), arrendamiento de maquinaria y otros equipos de transporte (Sin ISR)	Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR	De conformidad a las propuestas presentadas	\$ 3,811,018.59	\$ 91,464,446.16
					SUBTOTAL	\$91,464,446.16
					I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$91,464,446.16

**MONTO GLOBAL:**

TOTAL GLOBAL \$345,939,393.36

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Álvaro Orozco Gutiérrez, adscrito a Coordinación General de Servicios Municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Álvaro Orozco Gutiérrez, adscrito a Coordinación General de Servicios Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR**, que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E03.05.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200295 Ronda 4

**Área Requirente:** Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Herramienta necesaria para el mantenimiento de la maquinaria con la que se lleva a cabo el sacrificio de ganado de esta Dirección.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Jarvis de México, S.A. de C.V.
2. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.

**Licitante No Solvente.**

**Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó, que:**

**- Presenta Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, fuera del tiempo establecido en bases, este con fecha del 08 de abril del 2022.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

- Su propuesta sobrepasa en todas las partidas el techo presupuestal del análisis del estudio de mercado, por más del 10% establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**JARVIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Presupuesto	Propuesta
1	Noqueador de bovinos número de parte 4044134	1	Pieza	\$ 373,196.70	\$ 373,196.70
2	Sierra cinta busterv con numero de parte 4006123	1	Pieza	\$ 294,737.24	\$ 294,737.24
3	Corta patas número de parte 4025013	1	Pieza	\$ 226,793.61	\$ 226,793.61
4	Balancin 16-21 Kg número de parte 4042236	1	Pieza	\$ 37,697.56	\$ 37,697.56
5	Pistola aturdidora marca Jarvis número de parte 4034038	1	Pieza	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
6	Desolladora marca Jarvis número de parte 4034038	1	Pieza	\$ 72,788.26	\$ 72,788.26
7	Escalera de fibra de vidrio de 5 metros de tijera	2	Pieza	NO COTIZA	\$ -
8	Escalera de fibra de vidrio de 3 metros de tijera	2	Pieza	NO COTIZA	\$ -
9	Balancin 82-95 Kg número de parte 4042286	1	Pieza	\$ 60,781.30	\$ 60,781.30
SUBTOTAL					\$1,097,994.67
I.V.A.					\$175,679.15
TOTAL					\$1,273,673.82

Tiempo de Entrega

Garantía

Observaciones

Entregas parciales, de acuerdo con las bases respectivas

Plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios

Licitante Solvente,

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1630/208/2208,

- El licitante cumple con todo lo solicitado en las bases.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Guillermo Jiménez López	Director de Rastro Municipal
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

**Mediante oficio de análisis técnico número 1630/208/22**

**NOTA:** Se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante.

Cabe señalar que al declararse desiertas las partidas 7 y 8 en más de 3 rondas, se proceda a su cancelación, para efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación con nuevas bases, al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**JARVIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1,273,673.82**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Pieza Noqueador de bovinos número de parte 4044134	Jarvis de México S.A. de .CV	Jarvis \$ 373,196.70	\$ 373,196.70
2	1	Pieza Sierra cinta busterv con numero de parte 4006123	Jarvis de México S.A. de .CV	Jarvis \$ 294,737.24	\$ 294,737.24
3	1	Pieza Corta patas número de parte 4025013	Jarvis de México S.A. de .CV	Jarvis \$ 226,793.61	\$ 226,793.61
4	1	Pieza Balancín 16-21 Kg número de parte 4042236	Jarvis de México S.A. de .CV	Jarvis \$ 37,697.56	\$ 37,697.56
5	1	Pieza Pistola aturdidora marca Jarvis número de parte 4034038	Jarvis de México S.A. de .CV	Jarvis \$ 32,000.00	\$ 32,000.00
6	1	Pieza Desolladora marca Jarvis número de parte 4034038	Jarvis de México S.A. de .CV	Jarvis \$ 72,788.26	\$ 72,788.26
9	1	Pieza Balancín 82-95 Kg número de parte 4042285	Jarvis de México S.A. de .CV	Jarvis \$ 60,781.30	\$ 60,781.30
SUBTOTAL					\$ 1,097,994.67
I.V.A.					\$ 175,679.15
TOTAL					\$ 1,273,673.82

**SIN ASIGNAR**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	2	Pieza Escalera de fibra de vidrio de 5 metros de tijera	Sin Asignar	\$ -	\$ -
8	2	Pieza Escalera de fibra de vidrio de 3 metros de tijera	Sin Asignar	\$ -	\$ -
SUBTOTAL					\$ -
I.V.A.					\$ -
TOTAL					\$ -

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **JARVIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se solicita la cancelación de las partidas 7 y 8, para que se realice un nuevo estudio de mercado y requisición sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Luz Ríos Cruz**, Representante Suplente de la Fracción del Partido Futuro.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

**Número de Cuadro:** E04.05.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200563 Ronda 2

**Área Requirente:** Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

**Objeto de licitación:** Material de cirugía y curación necesarios para proporcionar los servicios de salud animal tales como, consultas, tratamientos, campañas de esterilización, campañas de vacunación, medicina preventiva, etc., así como los manejos médicos en animales, bajo el resguardo de la Dirección de Protección Animal.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Tania Álvarez Martínez
2. Salud y Bienestar Corporacion, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

***Ninguna proposición fue desechada***

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

***Se presenta tabla en Excel***

**TANIA ALVAREZ MARTINEZ, Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACION, S.A. DE C.V.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal
Patricia Fregoso Cruz	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

**Mediante oficio de análisis técnico número 1685/2022/231**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

**NOTA:** Se solicita a los integrantes de Comité se adjudique el paquete 1 y 2 a la única propuesta presentada, toda vez que existe la inminente necesidad de adquirir los materiales para continuar con la operatividad de la Dirección de Protección Animal, al no contar ya con estos insumos en la misma.

Así mismos se sugiere dictaminar el fallo a favor de: TANIA ALVAREZ MARTINEZ, en el paquete 3, en virtud de que la propuesta económica presentada en dicho paquete es la más baja.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

*Se presenta tabla en Excel*

**TANIA ALVAREZ MARTINEZ POR UN MONTO TOTAL EN EL PAQUETE 1 \$192,083.24, PAQUETE 2 \$322,502.16 Y EN EL PAQUETE 3 \$455,396.74**

**TANIA ALVAREZ MARTINEZ, POR UN MONTO GLOBAL TOTAL DE \$969,982.14**

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Blanca Landeros Gutiérrez, adscrita a Dirección de Protección Animal, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Blanca Landeros Gutiérrez, adscrita a Dirección de Protección Animal, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **TANIA ALVAREZ MARTINEZ**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** E05.05.2022

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202200521 RONDA 2

**Área Requirente:** Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Astilladora motor a diésel 74 HP con admisión de troncos de 12" de diámetro y Astilladora motor a diésel 170 HP con admisión de troncos de 19" de diámetro, necesarias para moler el desecho forestal generado de podas y derribos de árboles secos, ya que esto es trabajo de todos los días.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

1. Manejo de Vegetación, S.A. de C.V.
2. Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Manejo de Vegetación, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó, que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- No presentó Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del Estado.</li><li>- No presentó Constancia de Situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros emitida por el (INFONAVIT).</li></ul>
Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó, que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta su anexo 4 (acreditación legal) de manera incompleta, ya que conforme a lo solicitado en el punto 15 de las bases de licitación aquellos licitantes que no están inscritos en el padrón de proveedores del Municipio de Zapopan, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:</li></ul>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

**\* Copia del acta constitutiva, copia del poder notarial y copia de la identificación oficial**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

***Ninguna proposición fue solvente***

**SIN ASIGNAR**

Item	Cantidad	Descripción	Asignación	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Subtotal	I.V.A.	Total
1	1	Pieza Astilladora motor a diésel 74 HP con admisión de troncos de 12" de diametro	Sin asignar	N/A	\$	- \$	-	-	-
2	1	Pieza Astilladora motor a diésel 170 HP con admisión de troncos de 19" de diametro	Sin asignar	N/A	\$	- \$	-	-	-
						SUBTOTAL	\$	-	-
						I.V.A.	\$	-	-
						TOTAL	\$	-	-

**NOTA:** De conformidad a la evaluación realizada posterior a la presentación y apertura de propuestas el día 11 de Mayo de 2022, realizada por parte de la Dirección de Adquisiciones, misma que refiere que fueron presentadas 02 propuestas de manera presencial, ningún licitante resulta ser solvente, por lo que en términos del artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una tercera ronda, al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de que **declare desierta y se invite a una siguiente ronda, Ronda 3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

**Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

2. Resolución del Cuadro **08.04.2022**, correspondiente a la requisición 202200024 y 20220057 ronda 3, de la Dirección de Recursos Humanos.

Oficio RH/032/2022, firmado por la Dirección de Recursos Humanos, que dice:

*...Siguiendo las observaciones de los miembros del comité y al existir una disparidad considerable entre las propuestas presentadas, se confirma que el continuar con el proceso de licitación antes mencionado se ocasionarían daños y perjuicios, puesto que no es factible realizarlo en este momento, por lo tanto se tomara en cuenta el realizar un nuevo análisis para considerar todos los aspectos y características técnicas necesarias con la intervención de la Dirección de Innovación Gubernamental para efecto de determinar si es factible realizar un nuevo proceso de licitación posterior o en su caso la posibilidad que mediante la intervención de la Dirección de Innovación Gubernamental y por parte de esta Dirección de Recursos Humanos, se lleve a cabo la implementación de un programa software o sistema relacionado con control de asistencia de los empleados.*

*Derivado del análisis y revisión realizado y reiterando el que no generar un daño al erario del Municipio de Zapopan, se solicita la cancelación en definitivo de las requisiciones 202200057 y 202200024, lo anterior de acuerdo al artículo 71 punto 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco...*

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración el **Cancelar definitivamente el proceso de licitación de las requisiciones 202200057 y 202200024** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria siendo las 10:49 horas del día 19 de mayo de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

**Edmundo Antonio Amutio Villa.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.  
Suplente.

**Talina Robles Villaseñor.**  
Tesorería Municipal.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022



**Dialhery Díaz González.**  
Dirección de Administración.  
Titular.

**Tania Álvarez Hernández.**  
Sindicatura.  
Suplente

**Antonio Martín del Campo Sáenz.**  
Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Suplente.

**José Guadalupe Pérez Mejía.**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Suplente.

**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

**Omar Palafox Sáenz**

Concejo de Desarrollo Agropecuario y Agro Industrial de Jalisco, A.C.,  
Concejo Nacional Agropecuario  
Suplente.

**Bricio Baldemar Rivera Orozco.**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
Suplente.

**Nicole Marie Moreno Saad.**

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Suplente.

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Juan Carlos Razo Martínez.**

Contraloría Ciudadana.  
Suplente.

**Diego Armando Cárdenas Paredes.**

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022

**Omar Antonio Borboa Becerra.**

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.  
Titular

**Liceida Contreras Dorantes.**

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.  
Suplente.

**Blanca Livier Téllez Morales.**

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.  
Suplente.

**Luz Ríos Cruz.**

Representante de la Fracción del Partido Futuro.  
Suplente.



**Luz Elena Rosete Cortés.**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Quinta Sesión  
Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



# COMITÉ DE ADQUISICIONES



## ANEXO REQUISICIÓN 202200563

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SALUD Y BIENESTAR CORPORACION, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida

### PAQUETE 1

1	Agua oxigenada de 1lt	Frasco	80	\$ 25.80	\$ 2,064.00	NO COTIZA	\$ -
3	Agujas aguja hipodérmica 18 G x 40 MM, caja con 100 unidades	Caja	40	\$ 78.00	\$ 3,120.00	NO COTIZA	\$ -
5	Agujas aguja hipodérmica 20 G x 40 MM o 1/2 pulgada estéril, caja c/100	Caja	40	\$ 78.00	\$ 3,120.00	NO COTIZA	\$ -
10	Alcohol 96%, 5 litros	Bidón	12	\$ 310.00	\$ 3,720.00	NO COTIZA	\$ -
13	Cinta microporosa 2.54 cm x 9.1 m, caja con 12 piezas	Pieza	1	\$ 200.00	\$ 200.00	NO COTIZA	\$ -
16	Material de curación cloruro de iodopovidona 11 grs. Galón 3.5 lts	Pieza	18	\$ 517.00	\$ 9,306.00	NO COTIZA	\$ -
18	Gel conductor para ultrasonido, galón 3.785 lts	Pieza	11	\$ 344.00	\$ 3,784.00	NO COTIZA	\$ -
20	Guantes de látex estéril, mediano caja c/100	Caja	260	\$ 299.00	\$ 77,740.00	NO COTIZA	\$ -
26	Jabón quirúrgico líquido galón de 3.75 lts.	Galón	32	\$ 97.00	\$ 3,104.00	NO COTIZA	\$ -
29	Jeringa de 10 ml con aguja 21 G x 32 MM. Caja con 100 unidades	Caja	10	\$ 244.50	\$ 2,445.00	NO COTIZA	\$ -

34	Jeringa de 5 ml con aguja 22 G x 32 MM, estéril caja c/100 unidades	Caja	50	\$ 208.00	\$ 10,400.00	NO COTIZA	\$ -
37	Cubre boca mascarilla quirúrgica tricapa, caja con 100	Caja	10	\$ 72.00	\$ 720.00	NO COTIZA	\$ -
38	Navaja p/rasurar doble filo, caja con 10 paquetes con 10 piezas c/u	Caja	2	\$ 397.00	\$ 794.00	NO COTIZA	\$ -
40	Suministros médicos solución glucosada 5%, 250 ml	Pieza	15	\$ 27.00	\$ 405.00	NO COTIZA	\$ -
47	Sonda urinaria 1.3 x 130 MM	Pieza	6	\$ 130.00	\$ 780.00	NO COTIZA	\$ -
48	Sonda urinaria 1.3 x 500 MM	Pieza	6	\$ 130.00	\$ 780.00	NO COTIZA	\$ -
49	Sonda 2.0 x 500 MM	Pieza	6	\$ 130.00	\$ 780.00	NO COTIZA	\$ -
50	Sonda urinaria 2.6 x 50 0	Pieza	6	\$ 130.00	\$ 780.00	NO COTIZA	\$ -
51	Sonda urinaria 3.3 x 5000 MM	Pieza	6	\$ 130.00	\$ 780.00	NO COTIZA	\$ -
52	Suturas absorbible, ácido poliglicólico, #0, G37 x 37 MM, atramar, caja con 12 piezas	caja	100	\$ 369.00	\$ 36,900.00	NO COTIZA	\$ -
55	Suturas absorbible, ácido poliglicólico, #3-0, G 37 x 37 MM, atramar caja con 12 piezas	Caja	4	\$ 369.00	\$ 1,476.00	NO COTIZA	\$ -
63	Venda elástica 5 cm. Le roy, paquete con 12 piezas	Paquete	6	\$ 145.50	\$ 873.00	NO COTIZA	\$ -
71	Suturas sutura absorbible, ácido poliglicólico #5-0 G37 x 37 MM, caja c/12 piezas	Caja	2	\$ 759.00	\$ 1,518.00	NO COTIZA	\$ -
		<b>SUBTOTAL</b>			\$ 165,589.00		\$ -
		<b>I.V.A.</b>			\$ 26,494.24		\$ -
		<b>TOTAL</b>			\$ 192,083.24		\$ -

37



PAQUETE 2

2	Agujas hipodérmica 18 G x 13 MM o 1/2 pulgada, estéril, caja con 100	Caja	30	\$ 78.00	\$ 2,340.00	NO COTIZA	\$ -
4	Agujas aguja hipodérmica 20 G x 13 MM o 1/2 pulgada estéril, caja c/100	Caja	30	\$ 78.00	\$ 2,340.00	NO COTIZA	\$ -
7	Agujas aguja hipodérmica 22 G x 32 MM o 1, 1/4 pulgadas estéril, caja c/100	Caja	7	\$ 57.30	\$ 401.10	NO COTIZA	\$ -
9	Agujas aguja hipodérmica 25 G x 13 MM o 1/2 pulgada estéril, caja c/100	Caja	60	\$ 79.00	\$ 4,740.00	NO COTIZA	\$ -
11	Algodón plisado, paquete con 500 grs	Bolsa	18	\$ 45.00	\$ 810.00	NO COTIZA	\$ -
14	Material de curación cloruro de benzalconio 12g, nitrito de sodio 5 g, en 100 ml, frasco con 500 ml, solución desinfectante y germicida anticorrosiva. Krit	Frasco	250	\$ 44.00	\$ 11,000.00	NO COTIZA	\$ -
17	Gasa no estéril 10 x 10 cm, paquete con 200 piezas	Paquete	550	\$ 137.00	\$ 75,350.00	NO COTIZA	\$ -
22	Guante de látex no estéril talla chico, caja con 100 piezas	Caja	20	\$ 210.00	\$ 4,200.00	NO COTIZA	\$ -
24	Guantes de látex no estéril, talla grande, caja con 100 piezas	Caja	8	\$ 210.00	\$ 1,680.00	NO COTIZA	\$ -
28	Jeringa de 10 ml, sin aguja, estéril, caja con 100 unidades	Caja	6	\$ 208.00	\$ 1,248.00	NO COTIZA	\$ -
32	Jeringa de 3 ml con aguja negra, calibre 22 G x 32 MM, caja c/100 piezas	Caja	40	\$ 178.00	\$ 7,120.00	NO COTIZA	\$ -
35	Jeringa de 5 ml, sin aguja, estéril, caja con 100 unidades	Caja	10	\$ 143.00	\$ 1,430.00	NO COTIZA	\$ -
36	Torniquete liga torniquete	Pieza	1	\$ 287.00	\$ 287.00	NO COTIZA	\$ -
43	Sonda endotraqueal 5	Pieza	4	\$ 490.00	\$ 1,960.00	NO COTIZA	\$ -
44	Sonda endotraqueal 6	Pieza	4	\$ 490.00	\$ 1,960.00	NO COTIZA	\$ -
45	Sonda endotraqueal 8	Pieza	4	\$ 490.00	\$ 1,960.00	NO COTIZA	\$ -
46	Sonda urinaria 1.0 x 130 MM	Pieza	6	\$ 490.00	\$ 2,940.00	NO COTIZA	\$ -
53	Suturas absorbible, ácido poliglicólico, #1, 37 G x 37 MM, caja con 12 piezas atramar	Caja	350	\$ 369.00	\$ 129,150.00	NO COTIZA	\$ -
56	Suturas ácido poliglicólico, monofilamento, #1 G37 x 37 MM, caja c/12 piezas. Atramar	Caja	2	\$ 369.00	\$ 738.00	NO COTIZA	\$ -
57	Suturas nylon #2-0 G37 x 37 MM, atramar caja con 12 piezas	Caja	17	\$ 467.00	\$ 7,939.00	NO COTIZA	\$ -



59	Tela adhesiva 10 cm x 10 mts, tubo con 3 rollos	Tubo	15	\$ 490.00	\$ 7,350.00	NO COTIZA	\$ -
67	Suministros médicos virkon s, bote con 5 kg (desinfectante de amplio espectro)	Pieza	1	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00	NO COTIZA	\$ -
69	Suturas absorbibles, ácido poliglicólico #4-0, G37 x 37MM. Atramar, caja c/12 piezas	Caja	2	\$ 738.00	\$ 1,476.00	NO COTIZA	\$ -
			<b>SUBTOTAL</b>		\$ 278,019.10		\$ -
			<b>I.V.A.</b>		\$ 44,483.06		\$ -
			<b>TOTAL</b>		\$ 322,502.16		\$ -

### PAQUETE 3

6	Agujas hipodérmica 21 G x 25 MM o 1 pulgada estéril, caja c/100	Caja	40	\$ 57.30	\$ 2,292.00	\$ 103.00	\$ 4,120.00
8	Agujas aguja hipodérmica 23 G x 25 MM o 1 pulgada, estéril, caja c/100	Caja	60	\$ 57.30	\$ 3,438.00	\$ 175.00	\$ 10,500.00
12	Campo quirúrgico desechable de 1 mt x 1 mt paquete con 1000 piezas	Pieza	5	\$ 5,400.00	\$ 27,000.00	\$ 1,500.00	\$ 7,500.00
15	Material de curación cloruro de benzalconio al 1%, galón de 3.7 lts. Cloruro de antibenzil	Pieza	26	\$ 62.90	\$ 1,635.40	\$ 93.00	\$ 2,418.00
19	Guates de látex estéril tamaño grande, caja con 100 piezas	Caja	50	\$ 299.00	\$ 14,950.00	\$ 323.00	\$ 16,150.00
21	Guante estéril de nitrilo, talla chico, caja con 100 piezas	Caja	10	\$ 298.00	\$ 2,980.00	\$ 570.00	\$ 5,700.00
23	Guantes de látex no estéril, talla mediana, caja con 100 piezas	Caja	60	\$ 218.00	\$ 13,080.00	\$ 301.00	\$ 18,060.00
25	Hoja de bisturí no. 24, para mango no. 4, caja con 100 piezas	Caja	150	\$ 180.00	\$ 27,000.00	\$ 207.00	\$ 31,050.00
27	Jeringa 1ml con aguja desmontable caja con 100 piezas	Caja	80	\$ 344.00	\$ 27,520.00	\$ 310.00	\$ 24,800.00
30	Jeringa 20 ml con aguja 21 G x 32 MM, caja con 50 unidades	Caja	4	\$ 211.50	\$ 846.00	\$ 750.00	\$ 3,000.00
31	Jeringa 3 ml con aguja de 21 G x 32 MM caja con 100 piezas	Caja	100	\$ 169.00	\$ 16,900.00	\$ 230.00	\$ 23,000.00
33	Jeringa de 3 ml, sin aguja caja con 100 unidades	Caja	50	\$ 128.00	\$ 6,400.00	\$ 250.00	\$ 12,500.00
39	Suministros médicos solución cloruro de sodio al 0.9%, 250% ml.	Pieza	80	\$ 36.60	\$ 2,928.00	\$ 33.00	\$ 2,640.00
41	Suministros médicos solución Hartman 250 ml	Pieza	100	\$ 27.00	\$ 2,700.00	\$ 33.00	\$ 3,300.00

42	Sonda endotraqueal 2	Pieza	4	\$ 490.00	\$ 1,960.00	\$ 51.00	\$ 204.00
54	Suturas absorbible, ácido poliglicólico, #2-0, G37 x 37 MM, atramar, caja con 12 piezas	Caja	350	\$ 369.00	\$ 129,150.00	\$ 780.00	\$ 273,000.00
58	TH4 desinfectante. Líquido antiséptico p/aplicación veterinaria. (amonio cuaternario, glutaraldehído, 1%) bidón con 10 litros	Frasco	2	\$ 3,300.00	\$ 6,600.00	\$ 3,217.00	\$ 6,434.00
60	Tela adhesiva tubo de tela adhesiva 5 cm x 10 mts. Con 6 rollos	Tubo	6	\$ 490.00	\$ 2,940.00	\$ 510.00	\$ 3,060.00
61	Venda elástica 10 cm. Le roy, paquete con 12 piezas	Paquete	6	\$ 194.00	\$ 1,164.00	\$ 125.00	\$ 750.00
62	Venda elástica 20 cm. Le roy, paquete con 12 piezas	Paquete	4	\$ 372.00	\$ 1,488.00	\$ 220.00	\$ 880.00
64	Venda elástica autoadherible, 5cm. paquete con 10 piezas	Paquete	8	\$ 2,139.00	\$ 17,112.00	\$ 80.00	\$ 640.00
65	Equipo de venoclisis microgotero	Pieza	100	\$ 9.70	\$ 970.00	\$ 34.00	\$ 3,400.00
66	Equipo de venoclisis normogotero	Pieza	100	\$ 9.40	\$ 940.00	\$ 18.00	\$ 1,800.00
68	Navaja p/rasurar cuchilla para maquina de rasurar #40 andy/Oster	Pieza	21	\$ 990.00	\$ 20,790.00	\$ 1,060.00	\$ 22,260.00
70	Guantes de látex estéril, talla chica, caja con 100 pzas.	Caja	200	\$ 299.00	\$ 59,800.00	\$ 325.00	\$ 65,000.00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$392,583.40</b>		<b>\$542,166.00</b>
	<b>I.V.A.</b>				<b>\$62,813.34</b>		<b>\$86,746.56</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>\$455,396.74</b>		<b>\$628,912.56</b>
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 836,191.50</b>		<b>\$ 628,912.56</b>
	<b>I.V.A. GENERAL</b>				<b>\$ 133,790.64</b>		<b>\$ 100,626.01</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 969,982.14</b>		<b>\$ 628,912.56</b>

31

	<b>Tiempo de Entrega</b>			7 días hábiles	Inmediata a partir que se entregue orden de compra y contrato. Se podría entregar producto en parcialidades si la dependencia lo requiere por cuestión de espacio por almacenamiento en sus instalaciones.
	<b>Garantía</b>			12 meses sobre vicios ocultos y/o defectos de fabricación.	1 año
	<b>Observaciones</b>			<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1685/2021/231, - Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.</p> <p>Nota: La propuesta económica plasmada por el licitante en su anexo 5 y la plasmada en el presente cuadro no coinciden, existiendo entre ellos una diferencia de \$58,981.36, toda vez que el licitante plasma de manera incorrecta el subtotal global, sin que esto afecte el sub total por paquete o los precios unitarios.</p>	<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1685/2021/231, - Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.</p>